



LAGUNA BLANCA, 30 DE JULIO DE 2021

Nº 630 / - (Sección "D") VISTOS: El Decreto Alcaldicio Nº 898, de fecha 17 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto del Área Municipal para el año 2021.

La Modificación Presupuestaria Nº 39/2021 – Área Municipal, de fecha 21 de julio de 2021, por re destinación de recursos entre las cuantas de gastos presupuestarios correspondientes al área de servicios comunitarios – programas operativos médicos con el objetivo de implementar la clínica móvil veterinaria municipal, la que fue aprobada por el H. Concejo Municipal en la Sesión ordinaria Nº21 de fecha 28 de julio de 2021.

El Decreto Alcaldicio Nº 788 (sección "A"), de fecha 09 de agosto de 2019, que establece la subrogancia del Alcalde al funcionario Sr. René Villegas Barria, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

El Decreto Alcaldicio Nº 39 (sección "A"), de fecha 29 de enero de 2021, que establece la subrogancia de Secretario Municipal al funcionario Sr. Marcos Leal Pineda, Profesional de la Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican, y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de diciembre de 2016.

DECRETO

1º. **APRUÉBASE**, la siguiente Modificación Presupuestaria Nº 39/2021 – Área Municipal, de fecha 21 de julio de 2021, por re destinación de recursos entre las cuantas de gastos presupuestarios correspondientes al área de servicios comunitarios – programas operativos médicos con el objetivo de implementar la clínica móvil veterinaria municipal, la que fue aprobada por el H. Concejo Municipal en la Sesión ordinaria Nº21 de fecha 28 de julio de 2021, según el siguiente detalle:

AREA: MUNICIPAL:

CUENTA:	DISMINUCION DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCION		
215-22-04-004	PRODUCTOS FARMACEUTICOS		\$ 400,000
215-22-04-005	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS		\$ 340,390
TOTAL DISMINUCION DE GASTOS		\$ -	\$ 740,390

CUENTA:	AUMENTO DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCION		
215-29-04-000	MOBILIARIO Y OTROS	\$ 740,390	
TOTAL AUMENTO DE GASTOS		\$ 740,390	\$ -

2.- **PASE** al Departamento de Administración y Finanzas para proceder al trámite respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, una vez hecho **ARCHÍVESE**



MARCOS LEAL PINEDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RENE ARMANDO VILLEGAS BARRIA
ALCALDE (S)
I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

RAVB /MGLP/mlp

DISTRIBUCION:

- DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- DIDECO
- CONTROL
- INFORMÁTICA
- ANTECEDENTES
- ARCHIVO



REPUBLICA DE CHILE
II. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

VILLA TEHUELCHES, JULIO 21 de 2021.

A: H. CONCEJO MUNICIPAL DE LAGUNA BLANCA
DE: ALCALDE, II. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

A continuación detallo a Uds. necesidad de modificación presupuestaria, según lo que se indica:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 39 /2021

1) De acuerdo a lo señalado en el Art. 65 Letra A de la Ley 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades se solicita al Señor Alcalde, presentar al H. Concejo Municipal para su aprobación, con la finalidad de realizar la siguiente modificación presupuestaria.

1 DISMINUCION DE GASTOS			
A)	PRODUCTOS FARMACEUTICOS-SERVICIOS COMUNITARIOS-OPERATIVOS MEDICOS-OPERATIVOS MEDICOS	\$	400,000
	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS-SERVICIOS COMUNITARIOS-OPERATIVOS MEDICOS-OPERATIVOS MEDICOS	\$	340,390
2 AUMENTO DE GASTOS			
B)	MOBILIARIOS Y OTROS-SERVICIOS COMUNITARIOS-OPERATIVOS MEDICOS-OPERATIVOS MEDICOS	\$	740,390

AREA: MUNICIPAL:

Cuenta:	DISMINUCION DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCION		
215-22-04-004	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	\$	400,000
215-22-04-005	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	\$	340,390
TOTAL DISMINUCION DE GASTOS		\$ -	\$ 740,390

Cuenta:	AUMENTO DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCION		
215-29-04-000	MOBILIARIO Y OTROS	\$ 740,390	
TOTAL AUMENTO DE GASTOS		\$ 740,390	\$ -

OBSERVACIONES:
SE REDESTINAN RECURSOS ENTRE LAS CUENTAS DE GASTOS PRESUPUESTARIOS CORRESPONDIENTES AL AREA DE SERVICIOS COMUNITARIOS- PROGRAMA OPERATIVO MEDICO CON EL OBJETIVO DE IMPLEMENTAR LA CLINICA MOVIL VETERINARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD
ALCALDE
XII REGION
COMUNA LAGUNA BLANCA
FERNANDO OJEDA GONZALEZ
ALCALDE
II. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA